

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120200005400
REF: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JESUS ENRIQUE LOPEZ VEGA
DEMANDADO: LORENA MARIA TREBILCOK CASTILLO PROPIETARIA
DE LA FINCA ‘LOS ALCRANES’

Valledupar, 01 de junio de 2023

En la fecha, y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias Primera Instancia	\$2.320.000.oo
TOTAL COSTAS	\$2.320.000.oo

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120200005400
REF: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JESUS ENRIQUE LOPEZ VEGA
DEMANDADO: LORENA MARIA TREBILCOK CASTILLO PROPIETARIA DE LA FINCA 'LOS ALCRANES'

Valledupar, 09 de junio de 2023

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: NDavid

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No 63 del 13 de junio de 2023
MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA
SECRETARIA